

U N I V E R S I D A D

PABLO
OLAVIDE
S E V I L L A



SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO (SGS)

REQUISITOS GENERALES POLÍTICA DE CONFIGURACIÓN

Dirección General de Infraestructuras y Espacios
Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética

Título	Requisitos Generales del SGS		
Entregable	Política de Configuración		
Nombre del Fichero	DOC_IMEE_PolíticaConfiguracion.doc		
Autor	Dirección IMEE		
Versión/Edición	01/01	Fecha Versión	03/04/2014
Aprobado por	Comisión de Garantía Interna de Calidad	Fecha Aprobación	03/04/2014

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área
Comisión de Garantía Interna de Calidad		IMEE
Personal IMEE		IMEE
Ignacio Contreras Rubio	Director General	DGIE

1. Política de Configuración.

Conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 18 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Modelo de Gestión y Organización Administrativa-UPO, como concreción de la estructura y determinación del modelo de gestión administrativa y de Recursos Humanos para una actividad eficiente y sostenible de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la **Política de Configuración** de los servicios prestado desde el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética (IMEE), para el logro de la Mejora del Servicio que presta a la Comunidad Universitaria y la consecución de los mejores resultados en relación a todos los grupos de interés, se basa en los siguientes principios:

- Especificar la versión, propiedad, e información de estatus para los elementos de Configuración (CI's) existentes en las infraestructuras e instalaciones de IMEE de la UPO.
- Describir las relaciones entre todos los elementos de la configuración.
- Mantener historiales actualizados de los elementos de la configuración.
- Controlar los cambios de los elementos de la configuración asegurando que esos cambios son consistentes con los objetivos a alcanzar.
- Auditar las infraestructuras e instalaciones de IMEE para asegurar que contiene sólo elementos de configuración autorizados.
- Proporcionar a todas las personas que estén trabajando en Gestión de los Servicios de IMEE la información correcta y exacta de las configuraciones actuales con sus especificaciones físicas y funcionales.
- Definir y documentar los procedimientos y prácticas de trabajo a seguir
- Identificar, etiquetar y grabar los nombres y versiones de los elementos de la Configuración que constituyen los servicios de IMEE, infraestructuras e instalaciones y sus relaciones.
- Controlar y almacenar copias definitivas, autorizadas y fiables de especificaciones, documentación y software.
- Informar del estatus actual e historial de todos los elementos de la Configuración en la infraestructura de los servicios de IMEE.
- Asegurar que todos los Cambios a los elementos de la Configuración se graban en cuanto se pueda.
- Localizar y reconciliar el estado actual de la infraestructura de los servicios de IMEE con los historiales de configuración autorizados y los datos.
- Educar y formar a la organización en procesos de control.
- Informar de métricas en los elementos de la Configuración, Cambios y Difusión.
- Auditar e informar de excepciones a los estándares de infraestructura y los procedimientos de Gestión de Configuración.
- Proporcionar información exacta de configuraciones y su documentación para soportar todos los demás procesos de Gestión de Servicio.
- Proporcionar una base sólida para Gestión de Incidencia, Gestión de Problemas, Gestión de Cambio y Gestión de Difusión.
- Contabilizar todos los bienes y configuraciones de los servicios de IMEE dentro de la organización.
- Verificar los historiales de configuración con las infraestructuras e instalaciones y corregir las excepciones si las hubiera.

Para el desarrollo de esta política se deberán realizar las siguientes actividades en la implementación de la gestión de configuración:

- **Planificación.** La planificación y el diseño de propósito, competencia, objetivos, políticas y procedimientos, y contexto técnico y organizativo, para la gestión de la configuración.
- **Identificación.** Selección e identificación de las estructuras de configuración para los elementos de la configuración de todas las infraestructuras, incluyendo sus “propietarios”, sus interrelaciones y la documentación de la configuración. Esto incluye los identificadores de localización y los números de versión para los elementos de la configuración, etiquetando cada elemento, y metiéndolo en la base de datos de configuración.
- **Control.** Asegurando que sólo son aceptados y almacenados los elementos de la configuración autorizados e identificados. Esto garantiza que ningún los elementos de la configuración es añadido, modificado, reemplazado o borrado sin la documentación de control apropiada, por ejemplo una solicitud de cambio aprobada, o una especificación de actualización.
- **Registro de estado.** Informando de todos los datos en curso o históricos relacionados con cada elemento de la configuración a lo largo de su ciclo de vida. Esto permite hacer un seguimiento de los cambios en los elementos de la configuración y de sus registros.
- **Verificación y auditoría.** Una serie de revisiones y auditorías que verifican la existencia física de los elementos de la configuración y que comprueban que están correctamente grabados en el sistema de gestión configuración.